

**24653** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Palma del Río-Patronato Deportivo Municipal (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de operario de mantenimiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 243, de fecha 21 de octubre de 1997, aparecen publicadas las modificaciones de las bases de la selección para la provisión de dos plazas incluidas en la oferta de empleo público de 1996, del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, que se detalla a continuación:

Plaza de personal laboral fijo.

Nombre: Operario/a de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

Número de plazas: Dos.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Las instancias, solicitando tomar parte en el proceso selectivo, podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de esta entidad.

Palma del Río, 28 de octubre de 1997.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

**24654** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 6, fascículo I, de 8 de enero de 1997, se han publicado:

Anexo A de bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de T. A. E. Fiscal del Ayuntamiento de Tres Cantos (personal funcionario).

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 86, de 12 de abril de 1997, se publicó: Modificación de las bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de T. A. E. Fiscal (anexo A de bases generales); modificación aprobada por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión de 27 de febrero de 1997.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 252, de 23 de octubre de 1997, se han publicado:

Anexo E de bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Informático del Ayuntamiento de Tres Cantos (personal funcionario).

Anexo F de las bases generales: Bases específicas para la provisión, por el sistema de turno, de las plazas afectadas por la disposición transitoria 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de las convocatorias estarán a disposición de los interesados, durante este periodo de tiempo, en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Recaudación).

Las instancias, solicitando tomar parte en las convocatorias, serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo indicado, o bien en la forma que determine la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.

**24655** RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Bescanó (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 108, de 14 de agosto de 1997, fueron publicadas las bases generales de selección de personal funcionario o laboral por parte de este Ayuntamiento, aprobadas por el Pleno el 8 de julio de 1997, y la convocatoria según la cual se contrata, por el procedimiento de concurso-oposición, una vacante de funcionario Administrativo de Administración General, grupo C. (La convocatoria se publicó en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.464, de 28 de agosto de 1997, a falta de la presente.)

Los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- Ser ciudadano español o de la Unión Europea.
- Haber cumplido los dieciocho años y no exceder de la edad establecida como máxima para el ingreso en un Cuerpo o Escala.
- Poseer la titulación suficiente para optar al ingreso en el grupo C (BUP, FP II o equivalente).
- Cumplir las condiciones específicas para ejercer las funciones que dentro del Cuerpo y Escala les puedan ser encomendadas de acuerdo con los reglamentos.
- No haber sido inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Administración pública.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas de acceso podrán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Bescanó, en la forma establecida por el artículo 66 de la Ley del Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Bescanó, 7 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Xavier Soy i Soler.

## UNIVERSIDADES

**24656** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designa a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos y se señala la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Designar a los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas a que se refiere la base 5.1 de la convocatoria, que estará integrado por las siguientes personas:

Titulares:

Presidente: Don Fernando Hipólito Lancha, Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio de Juan Abad, del Cuerpo de Letrados del Tribunal de Cuentas; doña Montserrat Botaya Sindreu, Vicegerente de la Universidad Politécnica de Madrid; don Santiago Arquero Arquero, en representación del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Paloma Martínez Fraile, en representación del per-